

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICION ULTRA REFRIGERADOR BIOBASE CON PANTALLA LED DISPLAY -50C A 86C.

Cantidad	Descripción
1	ULTRA REFRIGERADOR BIOBASE CON PANTALLA LED DISPLAY -50C A 86C.
1	ACCESORIOS (OPCIONAL Rackes 5x5
1	ACCESORIOS (CAJA PARA VIALES 2ML 10X10

LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON SU COTIZACION:

- Alta calidad de los productos ofertados y servicios ofertados (optimo)
- Constancia de Registro de Proveedor del Estado (**RPE**), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), DONDE MANIFIESTE QUE EL Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Las condición de pago es Crédito a 30 días después de recibida la factura, el solo hecho de presentar su cotización significa que acepta estos términos de pago incluso si su cotización no lo estipula. (**OBLIGATORIO**)
- Su cotización debe desglosar cantidad, unidad medida, precio unitario, sub-total, ITBIS transparentado y total general. (**OBLIGATORIO**)
- Su cotización debe estar a nombre de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (RNC: 401004194). (**OBLIGATORIO**)
- El transporte de los bienes y/o productos ofertados corre por la cuenta y responsabilidad exclusiva del oferente que resulte adjudicatario del proceso. (**OBLIGATORIO**)
- **Garantía de lo ofertado.**
- **Incluir Servicio de Instalación. ( Si procede)**
- **No se aceptara cotización con tiempo de entrega INMEDIATA.**
- Las ofertas pueden ser enviadas al correo [compraysuministro@uasd.edu.do](mailto:compraysuministro@uasd.edu.do) y [cramirez81@uasd.edu.do](mailto:cramirez81@uasd.edu.do) o directamente al Portal Transaccional. (**Opcional**)

Preparado por: Crendi marino Ramírez





**SR Ilanet Emiliano Canela Melenciano**  
**Supervisor de la Sección Compras y Contrataciones**